



Córdoba,

06 FEB 2018

VISTO

- La necesidad de que alumnos adquieran conocimientos y desarrollen capacidades en materia de gestión de prácticas preventivas en el ámbito del Hospital Nacional de Clínicas comprendido en el convenio de beca de apoyo y capacitación del Programa de **Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Prácticas de Promoción y Prevención en el Adulto y Adulto Mayor** (enfermería)

Y CONSIDERANDO:

- Que fue aprobado el convenio por Resolución Ad Referendum del H.C.D. de la F.C.M. N° 1930/2014 y R.D. N° 340/15; y renovado por R.D. 3059/2016

POR ELLO;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Otorgar becas de apoyo y capacitación del Programa de **Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Prácticas de Promoción y Prevención en el Adulto y Adulto Mayor** (enfermería) a la alumna Sra. Norma Adela Cires DNI 29.002.344 desde 2 de enero de 2018 al 30 de junio de 2018.-

ARTICULO 2°: La beca a otorgar será de Pesos cinco mil (\$ 5000.-) por mes.- Las actividades prácticas tendrán una carga horaria de 20 horas semanales. Con una duración de 6 meses con posibilidad de 1 renovaciones, por resolución, de 6 meses si las partes están de acuerdo.

ARTICULO 3°: Protocolizar y Comunicar.

Prof. Dr. ROGELIO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

103

RESOLUCION N°:
FC/pa